



ACTA N° 80-2021

ACTA NÚMERO OCHENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente, en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación

Srta. Ashly Picado Gómez, Miembro CCDR-Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentación: Ashley Picado Gómez, Miembro CCDR-Nandayure

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas Ord. 78 y Extra. 31- 2021

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delia Lobo Salazar

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°80, correspondiente al día 9 de noviembre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, al ser las 4:30pm de la tarde, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, hoy con la juramentación de joven Ashly Picado, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Nandayure, artículo III. lectura y aprobación del acta ordinaria N°78 y extraordinaria N°31, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdo, artículo IX. mociones de los regidores y someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

Juramentación:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces tenemos la juramentación de la señorita Ashley Picado, que va ser parte de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, bueno la vamos a Juramentar, levante la mano derecha, "*Juráis A Dios Y Prometéis A La Patria, Observar Y Defender La Constitución Y Las Leyes De La República y Cumplir Fielmente los deberes de Vuestro destino*".

La Srita. Ashley Picado; responde, sí, juro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, "*sí así lo hicieres, Dios os ayude, si no él y la patria los os demande*", quedan debidamente juramentada y ya es miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure.

ARTICULO III Lectura y aprobación acta anterior

Acta Ordinaria N°78

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°78-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer al Acta Ordinaria N°78-2021?, ¡okay! ninguna, aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Se da lectura al acta ordinaria número Setenta y Ocho, de los dos mil veintiunos, quedando aprobada por unanimidad.

Acta Extraordinaria N° E31

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta extraordinaria N°31-2021, le cede la palabra a la secretaria.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, es que esa acta tiene un error, por correr y sacar ese acuerdo fui a entregarlo para mandarlo a la Contraloría y todo, a la hora de hacer el acuerdo, omití en incluirle la justificación del Delbeth, en que ella se inhibía referente al pago del señor Frank Guerrero, consta perfecto en el acta, lo que es con los descargos que ella hace, entonces es hacer esa salvedad, para que se haga la corrección, en esta acta en la lectura y aprobación de esta acta, para que se consigne el acuerdo tal cual tenía que haber quedado, para yo hacerle el agregado.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, yo vi, perdón note que Delbeth se les advirtió aquí, que no votara lo del tío y la primera lo voto y la segunda vez lo volvió a votar, hasta que después que voto, ella dijo o sea que no estaba de acuerdo, pero se inhibía, pero había votado, dos veces a



favor, en el segundo fue que se inhibió ya, como les digo ella voto dos veces en el primero, hasta que después que voto dijo, me inhibo porque...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, ella voto al favor del dictamen y al final se inhibió, ella dijo que de esa parte del presupuesto ella se inhibía, pero lo demás si lo votaba a favor, sola parte se inhibía por consanguinidad.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, en la hora del acta, perdón a la hora del presupuesto, volvió a votar y al final se inhibió de la parte que era el pago del tío.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, ella tenía que inhibirse cuando vimos el dictamen y luego cuando se votó, a final ni se fueron, para que conste en el acta, perdón en el acuerdo de que la compañera se inhibió, lo que corresponde al compañero a Frank Guerrero, por ...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, lo que hay que poner es únicamente el descargo de ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, entonces que se agregue en el acuerdo el descargo que hizo la compañera Delbeth Jiménez, sobre la inhibitoria, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 2 de noviembre de 2021, enviada por el señor José María López Bogantes, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Islita, Bejuco, Nandayure, mediante la que solicitan les ayuden en hacerle frente a la reparación paliativa de la ruta 160 entre Estrada y Corozal de manera conjunta, agrega que saben que las municipalidades en varios sectores de Guanacaste están interviniendo las rutas nacionales debido a la falta de recursos del CONAVI, es totalmente viable y no debe ser castigado, por la emergencia que están viviendo y las pésimas rutas, solo se debe coordinar con las autoridades del CONAVI para que ellos estén enterados. **Considerando** la solicitud de la ADI de Islita y que existen otros documentos en esta sesión que tienen que ver con solicitudes de ADI's, este Concejo acuerda: Conformar un expediente en el que se incluyan la presente solicitud y las demás solicitudes que hoy se conozcan, para su atención. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Oficio TRA-0412-21-SCM de fecha 03 de noviembre del 2021 enviado por la señora Yalile Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 086-2021, acuerdo 9), celebrada el 2 de noviembre de 2021, acuerdo en el que se solicita a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa no realizar recortes a programas y actividades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el presupuesto ordinario 2022, toda vez que se pone en riesgo la economía nacional, la agricultura del país, la seguridad alimentaria, la salud animal, vegetal y humana, como también excluir al MAG de la regla fiscal, por la trascendencia de este en la economía y la salud y las limitaciones que esta impone a sus funciones... **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Oficio SM-521-2021 de fecha 29 de octubre de 2021 enviado por la señora Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, mediante el que notifica el acuerdo número 5 de ese Concejo Municipal, tomado en la sesión ordinaria 77-2021 celebrada el 26 de octubre de 2021, acuerdo en el que brindan apoyo a la gestión realizada por el Concejo Municipal de Nicoya, referente al

desacuerdo con el proyecto de Ley 21.424 "Modificación del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Producción". Se acuerda: tomar nota.

- 4- Oficio TRA-0413-21-SCM de fecha 03 de noviembre del 2021 enviado por la señora Yalile Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 086-2021, acuerdo 15), celebrada el 2 de noviembre de 2021, correspondiente a la Moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez, acuerdo en el que se solicita a los Diputados y Diputadas de la República apoyar la iniciativa para que se elimine la aplicación de la Regla Fiscal, a las instituciones del gobierno central, así como a todas aquellas que son autónomas. Lo anterior por la grave afectación que ha sufrido nuestra institucionalidad a causa de una acción nefasta y regresiva como lo es la Regla Fiscal... **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 5- Oficio TRA-0414-21-SCM de fecha 03 de noviembre del 2021 enviado por la señora Yalile Robles Rojas, Secretaria Municipal a.i. de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 086-2021, acuerdo 16), celebrada el 2 de noviembre de 2021, correspondiente a la Moción presentada por los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro Oldin Quirós González y José Luis Orozco Pérez, acuerdo en el que se solicita a cada diputado (a) excluir de la regla fiscal al Ministerio de Educación Pública, así como no realizar recortes al proyecto de presupuesto 2022 presentado por el Ministerio de Educación Pública, asegurándose los recursos requeridos para que este pueda concluir el 2022 sin descuidar las distintas obligaciones que le corresponde... **Considerando** la importancia de la gestión realizada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, este Concejo acuerda: Brindar voto de apoyo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Oficio SM-522-2021 de fecha 29 de octubre de 2021 enviado por la señora Susan Morales Prado, Secretaria del Concejo Municipal de Acosta, mediante el que notifica el acuerdo número 8 de ese Concejo Municipal, tomado en la sesión ordinaria 77-2021 celebrada el 26 de octubre de 2021, acuerdo referente al oficio AM-520-2021 de la Alcaldía Municipal, donde presenta criterio para oponerse al Proyecto de Ley 21.424, oficio que el Concejo acoge y toma el correspondiente acuerdo. Se acuerda: tomar nota.
- 7- Comunicado enviado vía correo electrónico por parte de Gabriela Araya Camacho de GS1 Costa Rica, indicando que hace algunos días habían enviado nota y correo adjunto para coordinar una audiencia con los miembros del Concejo y el Alcalde, para presentarles el Plan Integral de Ciudades Inteligentes, agrega que es importante la participación del Alcalde y los Miembros del Concejo, el formato de la reunión es virtual, 30 minutos y se ajustarán a la fecha y hora que el Concejo proponga. **Considerando** lo manifestado por la señora Araya Camacho, este Concejo acuerda: Contestarles que se coordinará con el señor Alcalde y se le comunicará la fecha. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 8- Oficio GH-029-2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 enviado por el señor Ing. Minor Rodríguez Rojas, Director General de Gestionando Hábitat, mediante el que indica que referente al proyecto Cerro Azul, mismo que se desarrollará en Nandayure, Guanacaste, informa que se ha designado a la Sra. Maritza Castro Muñoz, cédula 1-0892-0647 como la encargada de realizar el proceso de selección y formalización de las cincuenta y dos familias beneficiarias y queda a disposición para coordinar una reunión inicial y realizar la capacitación al comité propuesto por el Concejo Municipal que le dará seguimiento a este proceso. Se acuerda: Dar por conocido y tomar nota.



- 9- Oficio SCM-1629-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°127-2021 celebrada el 01 de noviembre de 2021, artículo IV, referente al informe N°017-2021-AD-2020-2024 Comisión de la Mujer. Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio SCM-1631-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 enviado por la señora MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°127-2021 celebrada el 01 de noviembre de 2021, artículo IV, referente al informe N°019-2021-AD-2020-2024 Comisión de la Mujer Se acuerda: tomar nota.
- 11- Documento enviado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Calle Blancos, de las ocho horas quince minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, Resolución N°465-2021, Expediente 20-001-1028-CA, Veto Municipal, Alcalde Municipal, indicando en él, Por Tanto, que se rechaza el veto interpuesto. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la N°11 y si me gustaría que se leyere e ir analizándola, pero no importa por ahorita solo leámosla, porque es importantísimo, para que ustedes se vayan dando cuenta, de que diay las cosas no son muchas veces como las dicen, le solicita a la compañera Vivian si le hace el favor de dar lectura al documento.

La reg. Vivian Mora Brenes, procede dar lectura al documento, enviado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Calle Blancos, de las ocho horas quince minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, Resolución N°465-2021, Expediente 20-001-1028-CA, Veto Municipal, Alcalde Municipal dice lo siguiente...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, que feo decírselos pero se los dije y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, ese documento es importante leerlo, sin embargo, hay cosas que son complicadas, o sea el Concejo toma un acuerdo, el Alcalde lo veta, vea el tiempo que se llevó, era para ir a ver una situación en un lugar, ahora llega el veto donde el Concejo lo gana y todo, pura vida pero la situación me imagino que aquí nada pasa, pero al final el Alcalde lo que quería lograr que no fuéramos a ver y no analizáramos nada, y si en algún momento queríamos meter algo en el presupuesto, no se puedo hacer entonces la final se toma el acuerdo, se veta, nosotros ganamos el veto pero al final, nada pasa, entonces otra situación importante analizar es cuando hablamos de modificaciones e incluso cuando hablamos de presupuesto a veces se nos dice, es que ustedes toman e incluso en ese documento que andaba ahí y que lo hicieron casi viral, dice que el Concejo se toma atribuciones sin tener conocimiento con los técnicos, o sea como vamos a tener conocimientos técnicos nosotros, si nosotros no hemos podido contar con el ingeniero Teddy, que él está en la comisión de obra pública, es una comisión como lo dice en este veto es manejada por el Concejo, o sea nosotros estamos en plena facultad de ir a ver una situación por poner un ejemplo; de ir a ver un puente colgante o un puente de hamaca, para ver se hace, entonces obra pública va y lo ve, entonces nosotros podemos hablar en un presupuesto de algo con conocimientos técnicos, porque ahí dentro la obra está el ingeniero Civil, pero que ha hecho el señor Alcalde diay quitarnos a nosotros todas esas herramientas, entonces desde que entramos hemos trabajado a pie, tan simple que últimamente nos han quitado todas las Comisiones, no nos hemos podido reunir con ninguno, entonces de ahí es la importancia de estas cosas, o sea que analicemos que a nosotros nos tienen, o sea que nos han venido manejando con las manos para atrás, e incluso en las cosas técnicas, más bien no sé cómo nosotros hemos ido sacando la tarea, rascañando conocimiento de todos lados, preguntando en todo lados y hemos ido sacando la tarea justamente no nos hemos ganado un demanda, nadie puede decir que nosotros estamos haciendo las cosas mal, hemos estado haciendo las cosas nada más por atravesar el caballo, o que no queremos que las cosas se hagan no, más bien nosotros queremos que las cosas se hagan y también estamos a derecho nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo creo que dos vetos y un recurso de amparo ganado, habla más que muchas cosas que han venido a decir aquí, que no son, o sea que hemos

dicho y hemos tratado que entiendan que no son así, bueno para razones es el tiempo o para razones el tiempo eso dicen, entonces de ahora en adelante espero que comprendan compañeros no es coadministrar es tratar de hacer las cosas, como se deben hacer dándole al Concejo Municipal la Importancia que tienen y el lugar que debe tener con su autonomía, en la Municipalidad, aquí no somos empleados de nadie, como para tener que decir ¿qué hago o qué esto? O sea, “pucha” creámonos el puesto que el pueblo nos dio y sepamos que podemos y hasta donde no podemos, hacer con la autoridad que el pueblo nos dio y no seamos y sepamos ser libres y ciervos menguados compañeros, bueno lo damos por conocido la correspondencia N°11 y tomamos nota, todavía falta demasiado ver, en Zona Marítimo Terrestre, demasiado lo que hay que ir a ver en obra Pública, diay por lo menos tenemos en qué respaldarnos, para lo que venga, tomamos nota y lo damos por conocido, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

- 12- Oficio DSC-ACD-603-11-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal, acuerdo III-8, tomado en la sesión ordinaria N°079 celebrada el 02 de noviembre de 2021, mediante el que brindan voto de apoyo a la iniciativa, según el oficio TRA-0403-21-SCM de la señora Yalile del Milagro Robles Rojas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio P-CCDRN-056-2021 de fecha 5 de noviembre de 2021 enviado por la señora Berta Chávez Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que comunica que en reunión extraordinaria #52 realizada el 4 de noviembre de 2021, en el artículo #4 se acordó enviar nota al Concejo Municipal, con el resultado de la elección de puestos dentro de la Junta Directiva, la conformación es la siguiente: Presidente: Nancy Elena Rivas Elizondo, cédula 108750256, Tesorero: Cristian Campos Palma, cédula 503070074, Secretario: Berta Chávez Ramírez, cédula 800770230, Vocal I: Josep Duarte Sequeira, cédula 504020794, Vocal II: Kendall Ugalde Díaz, cédula 504200682, Vocal III: Sebastián Abarca Chaves, cédula 504580397, Vocal IV: Ashly Picado Gómez, cédula 504480465. Además, solicitan se les extienda la personería jurídica correspondiente, ya que deben realizar los trámites obligatorios en la entidad bancaria de la comunidad, con el fin de continuar con las labores del comité. **Considerando** lo comunicado por el CCDR-N, este Concejo acuerda: **Primero:** Enviar felicitación por dicha conformación y su compromiso y **Segundo:** Instruir a la Secretaria para que emita la certificación de Personería solicitada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio AL-DCLEAGRO-051-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta a.i. de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22392 “LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA”, del cual remite copia y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 15- Invitación enviada por la RECOMM Filial Guanacaste, para participar en la capacitación con el tema: Empoderamiento, desarrollo de capacidades, liderazgo y autoestima, mismo que se llevará a cabo en Carrillo el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 16- Oficio MAT-CM-0175-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021 enviado por la señora Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i. de Concejo Municipal de Atenas, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo en sesión ordinaria N°118, celebrada el 18 de octubre de 2021, acuerdo en el



que brindan voto de apoyo al señor José Miguel Jiménez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto en lo descrito en Coadyuvancia, expediente: 21-019013-0007-CO. Proceso: Acción de Inconstitucionalidad; e insta a todas las municipalidades del país a apoyar esta Coadyuvancia... Se acuerda: tomar nota.

17- Oficio S.M.G. #1293-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 enviado por la señora Janneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por dicho Concejo en la sesión ordinaria N°44-21, celebrada el 02 de noviembre de 2021, en el que acuerdan Comunicarle a la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Legislativa VIII, que se brinda voto de apoyo al proyecto N°22324, "LEY QUE DECARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO" Se acuerda: tomar nota.

18- Nota de fecha 4 de noviembre de 2021, enviada por el señor Henry Villalobos Castro, Directivo del Acueducto Rural de Cerro Azul, mediante la que solicitan realizar modificación de la partida específica del 2020, Mejoras del Acueducto Rural de Cerro Azul, distrito Porvenir, dicha partida está para ser ejecutada en Gestión y Apoyo, se solicita cambiar a: Materiales plásticos (2.03.06) €982.209.00 (novecientos ochenta y dos mil doscientos nueve colones), Otros materiales de uso en la construcción (2.03.99) €20.000.00 (veinte mil colones), Equipo sanitario de laboratorio e investigación (5.01.06) €450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil colones) e indican lista de materiales. **Considerando** la solicitud del Acueducto Rural de Cerro Azul, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos aclare si este tipo de partidas se pueden modificar. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la n°18, vamos a ver a mí no me dio chance de ver si uno podía hacer eso, pero diay hagámoslo y si no lo podemos hacer pues que nos digan que no podemos hacerlo, pero vean se está dando una situación con las partidas específicas, a pesar que aquí se tomó el acuerdo de que se notificara a cada una de las personas, no se notificaron, entonces está que está aquí, se ha dado a la tarea de decirles "vean que hay una plata y que vengán a buscarla" y de llamar a todos los que conozco y a todos los que se pueden, entonces son partidas del 2017, al 2021 la realidad de los grupos, en algunos ha cambiado, para otros si les sirve el zinc, el perlin y la arena, otros no se esperaron a que le saliera la partida o si les iban a decir que sí o que no y compraron su arena, su perlin, su zinc y pusieron las cosas pero ahora las ocupan para otra cosa, que les podría servir esa plata, entonces necesita que se le modifique, o sea la misma plata pero para comprar otras cosas, entonces ellos están solicitando que se modifique, vean por ejemplo; está que presenta don Henry que es de la ASADA de Bella Vista, por medio del suscrito Henry Villalobos Castro, en mi calidad de directivo del Acueducto rural Cerro Azul, solicito a su estimable persona realizar modificación de la partida específica del 2020, Ah no es del 2019, esto está malo, bueno sería cualquier cosa pero es del 2017, mejoras del Acueducto rural de la comunidad de Cerro Azul, distrito Porvenir, dicha partida está para ser ejecutada en gestión y apoyo, solicita cambiar a Materiales Plásticos, bueno sí, ahí viene el código presupuestario, €982.000 colones en materiales plásticos y otros materiales, de uso en construcción viene el código presupuestario, €20.000 y equipo sanitario de laboratorio e investigación, €450.000 mil, esto porque antes ocupaban un ingeniero, ahora lo que ocupan son las cosas porque ya ellos buscaron el ingeniero, entonces ahora lo que ocupan otras cositas, al menos yo no veo nada de malo, de darle el visto bueno a esto, para que señor Alcalde les modifique, si es que se puede modificar y si no se puede modificar, pues si no se puede modificar pues que nos diga, que nos responda el motivo del porque no se puede, modificar para uno comentarle a esta gente, no sé doña Marta si usted se lleva el dato.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, no sé si se podrán modificar ese tema no lo sé, nosotros lo que hemos hecho es que se hacen las proformas, se negocia...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, o sea por eso les digo que preguntemos si se puede, si no se puede pues ya le contestamos a esta gente, los de Porvenir busque a un ingeniero y le cele la palabra a Rebeca que ella nos va explicar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explicar, lo que les puedo aclar un poco o contar un poco, es que en otras ocasiones que he estado, es que entiendo que si son partidas específicas, tiene que ser aprobadas la modificación por la Asamblea, acá interno no, acá interno se puede cambiar o se puede modificar si es de recursos propios que asigna el Alcalde en el presupuesto, esa sí se pueden mover y hacer un cambio, pero si son partidas específicas, lo que entiendo es que debe ser la Asamblea Legislativa la que hace el cambio y se lleva muchísimo tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no es que no se puede, si no que se va a llevar un buen tiempo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, continúa diciendo, hay partidas viejísimas creo que desde yo entre hay partidas esperando los cambios, sobre unos puentes que hay allá por Bejuco.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, entonces se le envía a la administración si es posible o si no que nos indique, o que él se comprometa a darle respuesta a ellos, directamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces le pedimos a la administración, nos aclare si este tipo de partida específica se puede modificar o no, para así poderles contestar a las personas que nos están realizando la solicitud, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

- 19- Nota de fecha 04 de noviembre de 2021, enviada por el señor Álvaro Mayorga Cordero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Porvenir, Nandayure, mediante la que expone necesidades de las comunidades del distrito de Porvenir... **Considerando** las solicitudes de la ADI de Porvenir, este Concejo acuerda: Incluir la presente solicitud en el expediente conformado para la atención de solicitudes de las ADI's. Comuníquese a los Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20- Nota de fecha 04 de noviembre de 2021, enviada por el señor Carlos Mayorga Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Coyote, Bejuco, Nandayure, mediante la que en su punto 1: Expone el artículo 59 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, en su punto 2: Expresa lo preocupados que están por dos situaciones de mucha importancia y más por el impacto en la salud de los habitantes, en su punto 3: Se refiere a un documento presentado con fecha 21 de junio de 2021, ante el Concejo Municipal, relacionado con rutas cantonales y nacionales... **Considerando** las solicitudes de la ADI de Coyote, este Concejo acuerda: Incluir la presente solicitud en el expediente conformado para la atención de solicitudes de las ADI's. Comuníquese a los Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 21- Nota de fecha 04 de noviembre de 2021, enviada por el señor Rodolfo Ramírez Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure, mediante la que solicita la exoneración y condonación de deuda del pago del impuesto de ornato de parque y otros... **Considerando** las solicitudes de la ADI de Nandayure, este Concejo acuerda: Incluir la presente solicitud en el expediente conformado para la atención de solicitudes de las ADI's. Comuníquese a los Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Nota de fecha 4 de noviembre de 2021, enviada por el señor Juan Pablo Gómez Morera, Presidente de la ASADA de Zapotal, mediante la que solicita realizar la modificación de la partida específica del 2020, Mejoras del Acueducto Rural de Cerro Azul, distrito Porvenir, dicha partida específica del 2018, Mejoras a la Asada de la comunidad de Zapotal, dicha partida está para ser ejecutada en una de sus líneas en Gestión y Apoyo por un monto de €900.000.00 (novecientos mil colones) se solicita modificar esa línea para compra de bomba para sustracción de agua, de 5hp. **Considerando** la solicitud



del Acueducto Rural de Cerro Azul, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal nos aclare si este tipo de partidas se pueden modificar. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 23- Oficio ASCM-B-13-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 enviado por la señorita Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaria del Concejo Municipal, mediante la que informa sobre el error contenido en el inciso 2) del artículo II de la Sesión Ordinaria (extraordinaria) N° E30-2021, ya que el número del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondía al siguiente **Dictamen- CHPM #10-2021** y no Dictamen- CHPM #09-2021, como se consignó en el acta. Se acuerda: Dar por conocido el Oficio y queda consignada en esta acta la corrección.
- 24- Copia del Oficio FMG.229-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que transcribe acuerdo 4-ord- 13-2021 tomado por el Consejo Directivo de FEMUGUA en la sesión ordinaria N°13-2021 celebrada el 29 de octubre de 2021, en Cañas, Guanacaste, en el que se acoge la recomendación de la Asesoría Legal y apoyo el Proyecto de "LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACIÓN ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Expediente N° 22.676 . Se acuerda: tomar nota.
- 25- Copia del Oficio FMG.230-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 enviado por la señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, dirigido a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que transcribe acuerdo 5-ord- 13-2021 tomado por el Consejo Directivo de FEMUGUA en la sesión ordinaria N°13-2021 celebrada el 29 de octubre de 2021, en Cañas, Guanacaste, en el que se acoge la recomendación de la Asesoría Legal y apoyo el Proyecto de Ley, Expediente 21.839, "LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 10; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS; 9 BIS, 78 BIS Y UN 3 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL 1998 Y SUS REOFRMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DEL CAMINOS PÚBLICOS, LEY N°5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CONSTRUCCIONES, LEY N°833, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 Y SUS REFORMAS". Se acuerda: tomar nota.
- 26- Oficio G-1876-2021, enviado por el señor Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica la improbación de la solicitud de concesión solicitada por LOS TIMBALES DE LA PAMPA, S.A, cédula jurídica número 3-101-211487, sobre una parcela ubicada en Playa Coyote, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Guanacaste, constante de 2.00000 m². lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia, agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados por el Concejo Municipal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde nos indique por qué no se han enviado a tiempo los adendum solicitados y que el Concejo municipal acordó resolver y que informara al Concejo Municipal de lo actuado. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 27- Oficio UCAN-Of14-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 enviado por el señor Frank Guerrero Ruiz, Secretario de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure, mediante el que solicita una sesión con la UCAN, dos representantes de las asociaciones de Nandayure, y el jerarca del Ministerio de Salud de Nandayure. La agenda para ese día será desarrollar un plan estratégico que permita una reactivación económica para el Cantón de Nandayure, debido a la apertura gradual que el estado está haciendo para la celebración de actividades y dado que muchas asociaciones realizan actividades en el mes de diciembre y principio de año, solicitan analizar la posibilidad de realizar la sesión solicitada en el mes en curso. **Considerando** lo manifestado por el Secretario de la UCAN, este Concejo acuerda: Delegar en la Presidenta Municipal para que coordine el tema con la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure. Comuníquese a la UCAN. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 28- Nota de fecha 04 de noviembre de 2021 enviada por el señor Bernal Navarro Coto, concesionario de una parcela en Playa Coyote, matrícula 5-002433-Z-000, mediante la que manifiesta que, el pasado 31 de agosto del año en curso, se le notificó el avalúo número 2021-PCO 013 de fecha 25 de junio de 2021, junto con un oficio donde se le cobra el canon de ocupación, por un monto de \$2.912.000, y se le indica que, en caso de no aceptación del monto asignado, se le concede un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación respectiva para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones de la Municipalidad, el pasado 22 de setiembre del año en curso, envió al Encargado de la ZMT vía correo electrónico el recurso de revocatoria contra el avalúo 2021-PCO 013, a fin de que lo revisaran y analizaran los funcionarios correspondientes... **Considerando** lo manifestado por el interesado y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado y Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 29- Copia de oficio OF 266-2021-EZMT-AM, de fecha 08 de noviembre de 2021, enviado por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado ZMT Municipalidad de Nandayure, mediante el cual en atención a su atención oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, le informa sobre las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 01 al 05 de noviembre del año en curso, los cuales se detalla a continuación: * No se recibieron solicitudes de Concesión... Se acuerda: tomar nota.
- 30- Oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 enviado por la señora Irene Campos Gómez, Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, referente a la solicitud de revisión de propuestas de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial. Se acuerda: Retomar la próxima semana.
- 31- Nota de fecha 8 de noviembre de 2021 enviada por el señor Álvaro Redondo Brenes, vecino de La Trocha de Coyote, Nandayure, mediante la que indica que nuevamente escribe para solicitar del apoyo de la Alcaldía y del Concejo para varios temas que afectan al distrito de Bejuco. El distrito de Bejuco como ya lo sabemos representa el 40% del territorio del Cantón de Nandayure al igual que es el distrito más poblado con 3.314 habitantes lo que representa el 28% de la población del cantón. Igualmente son el distrito que aporta más recursos en impuestos por la ZMT para el presupuesto de la municipalidad y las playas con el mayor atractivo turístico del cantón, sin embargo, la inversión en el distrito no se ve proporcional con los demás distritos... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Zona Marítimo Terrestre para coordinar en conjunto la respuesta para el señor Redondo Brenes. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 32- Oficio G-1880-2021, enviado por el señor Dr. Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica la improbación de la solicitud de concesión solicitada por El Paso de la Isla RYL, S.A, cédula jurídica número 3-101-357104, sobre una parcela ubicada en Playa Coyote, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Guanacaste, constante de 930m². lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia, agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados por el Concejo Municipal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva... **Considerando** lo comunicado en el Considerando Tercero de dicho oficio, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde nos informe los motivos por los cuales no fue entregado el adendum del proyecto de resolución de El Paso de la Isla RYL, S.A. a tiempo, ni enviado al Concejo lo actuado como lo dice el acuerdo municipal (25) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 75 celebrada el 05 de octubre de 2021). Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 33- Nota de fecha 08 de noviembre de 2021 enviada por el Concejo de Distrito de Porvenir y Usuarios Afectados, mediante la que hacen de conocimiento del Concejo Municipal la situación que están enfrentando los vecinos de los distrito de Bejuco y Porvenir, quienes a diario se trasladan por la ruta nacional 903, en el trayecto Quebrada Grande – Jabillos, donde tienen la problemática del paso en el río ubicado en Jabillos de Nandayure, ya que no cuenta con puente y en la época lluviosa el río aumenta su caudal provocando una fuerte corriente que erosiona el material almacenado en el fondo y corta el paso por la ruta. Esta situación afecta a muchas personas que hacen uso de esa vía para trasladarse a sus trabajos en diferentes empresas públicas y privadas, quienes en estas condiciones en muchos casos arriesgan sus vidas y vehículos al intentar cruzar el río en esas condiciones... **Considerando** lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Junta Vial Cantonal para que sea conocida y tramitada en la próxima sesión, como también se remite copia de la nota a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento y análisis. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 34- Correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2021 enviado por la señora Vivianne González Jiménez, Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invitan a la capacitación virtual teórica denominada “Financiamiento por medio del Mercado de Capitales para Gobiernos Locales”, los días 18, 23 y 25 de noviembre de 2021 de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., en la Plataforma ZOOM. Se acuerda: Dar por conocido, se toma nota y el que guste se inscriba, está en los correos.
- 35- Oficio AL-DSDI-OFI-0109-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO**, que se adjunta y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 36- Oficio MS-DPRSA-985-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 enviado por el Ing. Eugenio Androvetto Villalobos de la Dirección de Protección Radiográfica y Salud Ambiental del Ministerio de Salud, mediante el que invita al Taller virtual para el desarrollo de una Hoja de Ruta para implementar la clasificación en la fuente y recolección separada de los residuos ordinarios, como parte del procedo de actualización de la estrategia nacional de reciclaje 2016-2021 y la estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un solo uso 2017-2021, en un marco de economía circular, a llevarse a cabo

el 18 de noviembre de 2021 con horario de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. en modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM. Se acuerda: Dar por conocido, se toma nota y el que guste se inscriba, está en los correos.

- 37- Nota de fecha 09 de noviembre de 2021 enviada por la señora Doraliza Yannina Navarro Vargas, vecina de Pueblo Nuevo de Bejuco, mediante la que indica que considerando la poca actividad económica que se presenta en el distrito de Bejuco, especialmente en la zona costera, y la difícil afluencia de empleo para el sector femenino y en su condición de madre soltera, propone una pequeña iniciativa para el desarrollo económico y así lograr el sustento para su familia, como es conocido en la Playa de San Miguel, la Municipalidad cuenta con una propiedad en la cual se ubica un parquecito, en muy malas condiciones y poco mantenimiento en la estructura de la instalación que se encuentra en la misma se podría decir que está en ruinas, por lo que propone: Restaurar la pequeña edificación..., Mantenimiento, Establecer programa Bandera Azul, Siembra de cocos en la playa.... Se acuerda: Retomar la próxima sesión.
- 38- Oficio AM AA 1181-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que para efectos de aprobación de la modificación N°09-2021, remite copia del acuerdo inciso 2), del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°70 celebrada el 31 de agosto de 2021 mediante el cual se conoció y aprobó el acta de Junta Vial Cantonal número SE-JVC-02-2021, acuerdo que actualmente se encuentra vigente. Se acuerda: Dar por conocido y se toma nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, el siguiente oficio es la N°38, es del Alcalde y dice que para efectos de la aprobación N°09, nos hace llegar el acta de Junta Vial, donde viene el acuerdo de la aprobación, del acta y vine una copia del acta, bueno pues este es el acuerdo del acta de Junta Vial, que era los que yo les decía, que esta nota es por los seiscientos millones, perdón dice \$577.524.000, ¿Ilse ocupa que le dé la palabra?

La Síndica, Ilse Matarrita Buzano, responde, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, ¡okay!, entonces es por quinientos setenta y siete millones y pico, porque no veo y obviamente en la modificación la modificación están pidiendo quinientos y pico millones, eso es a lo que yo me refiero, cuando digo que en la modificación N°09, no viene el acta de junta vial para esa modificación, él lo que refiere es que está aprobado, porque los montos que él está pidiendo, vienen aquí, no sé si me doy a explicar que en cada modificación lleva su acta de junta vial, con el rubro que están pidiendo en la modificación, o sea diay yo puedo mandar a pedir y decir es que voy a modificar todo esto una sola, me parece que no, pero de todas formas ya con esto viendo y teniendo el documento a que es lo que él se refieren, de todas formas la modificación hay que verla en Comisión, diay si quieren de esto tomemos nota y lo damos por conocido.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, cómo Delia no era que hoy se iba aprobar eso, ya.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, hoy mandaron la N°09.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, expresa, es lo mismo que viene Delia...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, hoy mandaron la N°09 Chepita (Josefa), yo ni siquiera la he leído.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, exclama, ¡Por Dios!

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, se los dije en la extraordinaria, si gustan la mandan el lunes, o sea si llega al Concejo el lunes, me comprometía a dejar o sea a traer hoy el dictamen de comisión, hoy para que lo vieran, pero hasta hoy llego la modificación y sin dictamen de comisión, yo no la voy a votar, sin un dictamen de comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo por mi parte, si quiero que quede en actas, ya yo siento que se había hablado aquí, claro y es lo mismo, que viene con el único cambio que es para el asesor, creo que viene seiscientos y un poquito más bien para el Asesor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, vez ni la has leído Chepita (Josefa), viene un millón de colones, para el asesor.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, bueno pero no le puedo precisar cuánto es, pero si viene ese cambio, ese rubro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, imagínese usted lo va aprobar, bueno...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no, no, viendo las necesidades y todo al menos yo no voy a votar para que vaya a comisión, porque ya no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, diay entonces queda 3-2 pendiente a ratificación cuando salga el acta, imagínese, o sea por lo mismo, porque precisa, el vienes se dijo aquí, y él estaba presente, si llega el lunes el martes de le tengo el dictamen de comisión, para que no se atrase, pero llego hasta hoy, a la 1:19 pm, le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, realmente no reconocen el esfuerzo, Delia sabe por ejemplo yo estoy en la comisión de hacienda, desde el viernes dijo y le pregunte el sábado y que no mandaron nada y ella me dice no, o sea no le han pasado la modificación, el lunes desde la mañana le volví a preguntar no le han pasado la modificación y claro yo con la fe que tal vez la mandaran el lunes antes de medio día, y nosotros nos reuníamos ayer en la tarde, otra vez una hora o dos horas antes de...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, o sea si era lo mismo y había que cambiar nada más una cosita, porque no llego desde el viernes, o el lunes, si era solo eso, hay un reglamento claro, sobre las modificaciones, la comisión tiene quince días, para dar el dictamen de comisión, es lo que el reglamento dice, viendo las barbaridades que el Alcalde nos ha hecho trabajar como locos estos días, viendo la necesidad, en las que nos han metido, se les dijo que si llega lunes, el martes está dictamen, pero no llego lunes llego hoy y sin dictamen yo no lo voy a votar, ustedes sabrán si le damos ocho días más a que el acta o hasta que el acta salga, para que se ratifique, si queda 3-2, o lo... que es más si el Alcalde ve la necesidad que se apruebe, está semana que nos convoque a extraordinaria, para aprobar la modificación.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿para cuándo lo tiene listo?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay, puede que mañana lo vemos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es lo mismo que yo le estoy diciendo a usted, yo me sacrifico y si haya que bajar en la madrugada pues lo hago, pero ustedes piensa que esto nos hace gracia, o sea yo no entiendo que nosotros todo esto nos hace gracias, que nosotros no queremos ayudarle a los pueblos, si yo tengo que venir a las once de la noche, a las dos de la mañana, tres o cinco de la mañana, salgo a las nueve de la mañana salgo de mi trabajo me vengo a ver esta modificación, por eso estoy en la comisión de hacienda, si hay que verla mañana en una extraordinaria el viernes o el jueves, pero que él la convoque.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es lo que más podemos, sin ver lo del reglamento, porque vea estas guilas son testigos, yo a las once, a las doce o una de la mañana, terminando dictámenes de comisión, para que otro día llega y diga ese no es este, entonces ahora hay que volver hacer otro, hay que volver a revisar todo, ¿por qué?, porque...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, creo que bueno sometámoslo a consultar porque si empezamos a y todo el tiempo es la misma cosa y de todas maneras ustedes con su punto de vista y nosotros lo mismo, pregunto Rebeca usted no nos ha enviado el acta donde quedo eso que el lunes, verdad no hemos recibido eso del acta o sea es el acta 79.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, esa fue la del viernes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, creo que es la 31 o la 32 extraordinaria.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, no fue la 33, que se hizo el viernes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿esa no ha llegado?

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, jamás, si apenas les estoy mandando la 31.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo sinceramente no me acuerdo que haya eso ahí en el acta esas palabras que usted dice, deseo recordarme, pero esa acta no ha llegado entonces...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, yo si recuerdo que ella dijo que si lo mandan yo lo tengo para...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, pregunto quedó en el acta eso, si o no.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, diay sí, si ella lo dijo y se hace la transcripción, de acuerdo al audio va a quedar.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, mañana lo estamos viendo en comisión y que él convoque.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí de todos modos lo estamos viendo mañana y que él convoque en 24 horas, porque sin dictamen de comisión, no se va a ir sin revisar, vea que usted Chepita (Josefa), está queriéndolo... vea su irresponsabilidad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no, no me señale Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno está bien.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, es una falta de respeto señalar a las personas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno usted señora, pretende hoy votarlo y usted no lo ha leído, ¿por qué?, porque ni siquiera sabe cuándo dinero le están dando a una cosa, eso es ser responsable de su parte, no señora eso es ser muy irresponsable.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, como sabe usted que no lo he leído.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, porque usted me dijo, o sea si usted me dice que al asesor legal le dieron quinientos no sé qué y fui yo la que le dije que al asesor le dieron un millón de colones.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, es que eso fue lo que yo había hablado, y no puedo recordar y todo es aparte.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay!, cuando es para el alumbrado, o sea ¿Cuántos millones, Chepita (Josefa)?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo no tengo porque darle tanta explicación a usted, porque usted no es un padre para confesarme con usted, Okay, lo otro no quiero dar tanto detalle y no me puede decir que yo no leo Delia, claro que, si leo y leo bastante, segundo no me hable gritado porque gracias a Dios tengo unos oídos tan buenos porque no necesito que usted me grite.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, yo no le estoy gritando.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, claro que sí Delia, no me grite nada más le digo, no me grite yo escucho más de lo que usted cree, si no pregúntele a los estudiantes que tuve y ahorita en la vida adulta que tengo, porque aún no soy adulta mayor pero ya casi y escucho y quizá mejor que muchos de ustedes, así es qué con respeto y yo le respondo con respeto, está bien si usted se compromete que, para mañana, porque me imagino que es para agarrar la vendita...

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, es para lo mismo y ya...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí Dunia yo no quiero que después diga que usted y yo somos responsables, de que atrasamos 15 días más, okay mañana presenten y yo suspendo mi cita del jueves y el jueves estamos en una extraordinaria, okay, para eso nada más o sea solamente para eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, como el Alcalde lo considere necesario, Chepita (Josefa), si usted dice que yo le grito pues yo debería decir que usted me está gritando, porque estamos hablando en el mismo tono, entonces Okay someto, es más ni siquiera hemos llegado a la modificación, estamos en la correspondencia 38, es el acuerdo que se tomó con respecto al acta 02 de Junta Vial, entonces tomamos nota y lo damos por conocido, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

39- Oficio AM AA 1182-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita se nombre un representante del Concejo Municipal para conformar el comité para la actualización del Plan Estratégico Municipal. Se acuerda: Retomar en próxima sesión.

40- Oficio AM AA 1183-2021 de fecha 09 de noviembre del 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación número 09-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación de ustedes... **Considerando:** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo Municipal acuerda: **Primero:** Remitir copia de la modificación N°09-2021 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y remitan un dictamen a este Concejo. **Segundo:** Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 11 de noviembre de 2021, a las 10:00 en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de conocer el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la Modificación N#09-2021 y tomar el correspondiente acuerdo. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es la correspondencia N°40, es la modificación 09-2021 y PAO que va a Comisión de Hacienda y Presupuesto, para mañana, entonces se pasa a Comisión de Hacienda y Presupuesto, como es la norma para la elaboración del Dictamen de

Comisión, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo, escucho el descargo de Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, me parece a mí que esto ya es un juego, es algo que no sé, los operarios de la maquinaria, están o sea tienen tres meses de estar sentados, haciendo nada, porque no hay dinero para que ellos trabajen, la gente se nos está viniendo encima porque las calles están hechas un desastre y no se saben que hacer, entonces que es la negativa que tiene ustedes al aprobar el presupuesto he perdón las modificaciones, que envía el señor Alcalde, si nadie más que él sabe, que es lo que hay que hacer, entonces quiere decir que ustedes van a seguir entorpeciendo la labor del Alcalde, van a seguir esos operadores sentados, seguro van a pasar navidad sentados, también y la gente reclamándonos a nosotros por qué no se les repara las calles, por eso lo voto negativo porque se supone que ustedes conocen los números que está enviando el señor Alcalde o sea la administración es una guerra campal que tienen ustedes de entorpecer la labor que poco a poco la verdad va a salir a la luz, poco a poco y esa mampara que ustedes han salido que es culpa del Alcalde, va saliendo poco a poco que no es el Alcalde, si no son ustedes los que se oponen, gracias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, gracias, doña Josefa, hay que esperar que cuando salga el acta y se ratifique, okay para explicarle a Juan, cuando salga el acta de aquí a un mes se ratifica este acuerdo que nosotros tres estamos aprobando, estamos diciendo que si mañana nos convocan a extraordinaria para que esta semana se apruebe según el reglamento de modificaciones en el que dice que toda modificación debe llevar un dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces esperamos que de aquí a un mes que salga el acta, este acuerdo se ratifique.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, antes de todo acláreme esto, usted dice que de aquí a un mes, que salga el acta, recuerde que el Código Municipal, dicen que el acta tienen que estar al día, ahí sí sería irresponsabilidad de la señora Rebeca, si no presenta porque hay dos personas, está Rebeca y está la Asistente y tienen una Auxiliar, así es que no hay una justificación, para que las actas no estén al día, que quede en actas eso, que digo yo, no hay ninguna justificación, porque a mí me gustaría, estoy de acuerdo estuvo incapacitada muchos días, atrás pero ya aquí en adelante están las dos trabajando y está una ayudante, okay que quede en actas eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, okay estoy esperando el descargo. La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continua diciendo; está señora conoce bien y conoce bien el código, sabe que las actas, nosotros hemos sido entendedores y me disculpa si estoy equivocada y no quiero entrar a detalle y si me equivoque, con esa información, corrijame si no estoy en lo correcto, no quiero detalle más del porqué, por esto y por lo otro, okay voy a votar negativo porque sinceramente, ya estoy cansada Delia usted sabe bien no nos vamos a engañar, cuando ese dictamen sale anda por todo los lugares, para más justificación, cuando llego la notificación, unos días, es más no preciso la fecha, de que había sido improbadado el ordinario ya Johana lo había, o sea no había llegado y ya Johana ya lo andaba en todo lados y eso no estaba en reunión todavía, ni siquiera se había leído aquí, ni siquiera se había leído aquí, soy testigo de lo que le estoy diciendo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, usted Chepita como para que quede en actas, me perjura que Johana y que salió información de aquí.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, yo no sé si de aquí o de adonde, Johana lo presentó a doña Marta donde le dijo que estaba improbadado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, usted sabía que ese día...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe diciendo, no era de ella legar y hacerlo público, ya lo conoció un montón de trabajadores.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, voy hacer una reunión para traer a Johana aquí, para que aclare de donde ella cogió ese documento.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, ay por Dios, va decir de donde lo cogió.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ella tiene que saber de dónde.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, va ser la palabra de ella contra la mía, ¡por Dios!

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno no voy a discutir eso y le cede la palabra de don Juan Miguel...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, vea gente primero que todo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Juan Miguel va hacer Chepita el descargo y luego te cedo la palabra.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, mi descargo es con lo mismo acompaño las palabras de la Compañera Dunia, de lo que ella dijo para no repetir exactamente lo mismo y aparte de eso que ya sabemos y ustedes lo saben, que hay muchos rubros, que están ya completamente, sin liquidez, económica, por lo tanto ya yo creí que sinceramente hoy era, ya se había hablado se le pidió lo del Asesor legal, se les está dando, okay qué más queda ¡por Dios!, para terminar estos dos meses que faltan, perdón mes y qué quince días ya, no yo no me voy a prestar más a este juego.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, dicen que solo los ríos no se devuelven, yo siento qué, paremos dos minutos para que se bajen los ánimos y ver cómo, ver, o sea cómo razonamos tal en ese sentido, ¿por qué?, porque hay cosas que tal vez ustedes no las ven, nosotros en toda esta negociación, recuerden que la modificación del asesor eran tres millones y nosotros hace días, estuvieran ahí a lo que quisieran casi, que nosotros accedimos a eso, ahora era nada más ver eso en dictamen mañana y en la misma extraordinaria veíamos la modificación, o sea que era para mañana verlo en comisión echarle una revisada y en la misma extraordinaria veíamos todo y aprobábamos todo eso, entonces ahora en este momento, diay nosotros accedimos, pero diay ustedes no acceden se van a llevar más y es una lástima atrasemos más esto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Erick.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo entiendo a Juan, pero también me preocupa de que de que esto nos ha pasado ya cuatro veces, entonces para que vamos a seguir peleándonos si después de todo se va a votar en contra, entonces es alargar el tiempo y los entiendo a ustedes, están a su derecho, no les estoy diciendo que está malo, ahora si tenemos que acordar algo, acordémoslo y con palabras y si dicen que con el dictamen vamos hacer lo posible, pero si vamos a seguir viniendo viernes, jueves, martes, miércoles, y no, no, y no, porque ustedes tienen su razón y ellas tienen su razón, entonces no vamos a seguir, entonces si ocupa el dictamen, se hace el dictamen y lo votamos pero que sea algo de palabra, pero veámonos a los ojos y digamos ¡okay! a comisión y nos vemos el jueves para votarlo, listo.

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, lo que dice Erick le doy cierta razón, que se debería llegar a un acuerdo de lo que se va a votar, siempre y cuando esté en el mismo dictamen que se revisó, digamos van a ver algunos cambios, porque está el cambio del asesor y cambio en el otro, pero o sea pienso que no complicaría la votación, yo pienso que cómo uno va a votar algo a ciegas que no ha visto, algo que no se ha revisado y no se ha comparado, o sea yo pienso que deberíamos ser un poquito no sé ni qué, porque ya esto se está saliendo de control y deberíamos de procurar que eso salga esta semana, ya si la modificación, viene igual que la ocho, nada más es de agarrar y comparar, si mandaron la N°09, yo lo le veo problema en que se revise, no veo el problema que se puede revisar y se pueda salir en esta semana con eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de la modificación N°08, lo único que se había dicho era que se adjuntara el acta de junta vial, para eso no sé y le cede la palabra a Santiago.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, bueno mi opinión, que a nosotros nos faltaron mucho el respeto, es muy feo entre compañeros y compañeras esa situación, yo creo que hay que ponernos la mano en el corazón y respetarnos un poquito, estamos fuera de control.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a doña Marta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, yo lo que quiero decir es que supuestamente, todos los días, Johana apenas ingresa a su trabajo, lo primero que hace es buscar la página de la Contraloría General de la República y parece que desde ahí fue que desde ahí salió el documento, lo que sí hizo mal hecho ella, que me lo diera a mí no importa, ella me lo llevo y me dice mire, vea, léalo, vea usted lo que paso, improbaron el presupuesto, lo que sí no me gusto es que fui a la oficina de don Ignacio, ahí lo tenía, o sea ella se encargó de conseguirlo en algunos empleados de la Municipalidad, eso sí lo puedo decir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, doña Marta hay cosas, de Johana que yo se lo he dicho a ella, que a mí, bueno y lo sabe Rebeca que muchas veces tengo que respirar profundo, porque hay cosas de sus sacarnos y sus cosas que a mí no me gusta, pero lo que ella haga con un documento que baja de la Contraloría General de la República y que puede demostrarlo y que puede

revisar la computadora y que pueden ver de dónde bajo, o sea que lo pueda demostrar y espero que no tenga ninguna implicación legal que dijo lo Contrario, verdad de que ese documento salió de aquí, porque incluso a mí, me lo dio ella, a mí me lo paso ella a mi teléfono, me di cuenta por ella, ¿por qué?, porque hizo un reguero diciendo uy vea la improbación fue culpa de ..., eso yo no se lo voy a discutir, ni tampoco se lo acepto a ella, porque no me gusta y se lo he dejado claro a ella, que no me gusta, entonces bueno ya nosotros propusimos, nuestra cosa que tenemos como defendernos como siempre, vean que llevamos dos vetos y un recurso de amparo que el Concejo ha ganado no le han dado la razón a la administración, ustedes siguen viéndose a ciegas, en las cosas entonces nuestra propuesta fue clara de tener mañana listo el dictamen de comisión, como el reglamento no como las ocurrencias de nosotros, si no como el reglamento lo establece para que cada modificación debe llevar un expediente, en ese expediente debe ir las facturas, de lo que se va a modificar, lo de PAO y todo eso y el dictamen de Comisión, entonces yo me apego.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, quiero aclarar un momentito, yo no había dicho de donde había recolectado la información Johana, ella se encargó, bueno...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno ahí está el audio.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, bueno eso y lo segundo, Delia vea yo lo que quiero es que ya por favor nos encarrilemos, yo sé que eso viene y ese señor don Giovanni les cumplió la palabra, que les dijo que les iba incluir, es más usted lo escucho cuando dijo que para el otro año, había mucho más e incluso, él lo dijo, porque usted cree que uno no habla con él, porque uno habla con él para eso, para que esto camine mejor, Delia solo que uno no anda comunicando lo que habla, ni lo que anda diciendo porque tampoco, porque uno es ético, uno trata que esto camine más, que camine mejor, pero entonces Delia.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, exactamente piénsenlo, piénselo mejor.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay!, vamos hacer un receso de quince minutos, bueno de cinco minutos, a las 7:30 reanudamos, bueno continuamos, retomamos sesión al ser la 7:31 y le cede la palabra a Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, en vista de todo este mundo tan confuso, de todas estas cosas de este dime y que te diré, unos para allá y otros para acá, yo lo que quiero es tomar las mejores decisiones, para esta Municipalidad, no crean que yo aquí yo las estoy tomando por equis persona, o por nada, tampoco soy novata de lo que es una comisión y lo que es un acta porque las conozco de sobre, tengo ocho años de estar conociendo la ética de todo este asunto, pero vean en vista de esto yo a mí me urge salir el jueves, a una cita médica, importantísimas, es más voy estar ausentes por muchas ocasiones, primero va estar mi salud definitivamente, soy sincera en eso, pero si yo les propongo compañeros, que ya por favor vea ahorita cuando la vi a usted Delia que dice que esa acta y Giovanni le explico yo fui personalmente y Dunia, cuando fuimos nos dijo esta es el acta y es lo que procede, entonces mire yo quiero que entremos en razón, ya se está terminando el año, ya yo sé que debemos trabajar este poquito que falta, yo no quiero que mañana, hagan comentarios después diciendo que nosotros fuimos los responsables que atrasamos esto, más lo que usted dijo que hasta un mes y eso no lo voy a creer porque Rebeca sabe que jamás está acta puede retrasar con eso, jamás, jamás de los jamases, entonces pero sí yo le decía a Dunia, en un momento me decía que no porque a uno le queda un poco de incertidumbre, porque ya uno está cansado, retomemos la votación para que se haga una extraordinaria el jueves pero que se defina ese día y no sé si es factible para mañana, para no perder mi cita médica.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡Okay!, vean, lo que usted quiere Chepita (Josefa), es lo que todos aquí queremos, lo que yo creí que ya el vienes habíamos llegado a un acuerdo, vea, yo pregúntele a Rebeca el viernes parecía que me había pegado la lotería, pregúntele a esta gente, es más el viernes hasta dormí sin pastillas, ¿por qué?, porque yo creí que habíamos llegado a un acuerdo, pero yo no me voy a brincar lo que el reglamento dice, para que después me lo apliquen a mí a mitad de camino, o sea él sabía muy bien que hay que hacer un dictamen de comisión, allá los de presupuesto sabía incluso les dije la vez pasada ya esto estuviera votado, si ellas hubieran hecho el N°09, el mismo día que quitamos el N°08, o sea que votamos parcialmente el N°08 y les dije hagan el nueve pero bueno, yo si lo que Juan y yo habíamos hablado, les voy hacer sincera aquí, les voy a dar al menos la mía y no sé la de Juan, mi palabra de que si esa acta de junta vial no es la que debe llevar la modificación, se va hacer la salvedad y el dictamen de comisión va a decir, que la comisión, advierte que esa acta no es la que debe de venir, en la modificación para que quede en el expediente de modificación, entonces se hace la salvedad que por las razones, más que claras al menos yo voy a

recomendarle al Concejo Municipal, aprobarlo pero que se haga la salvedad y se mande donde me digan la federación o IFAM, Contraloría o sea quien sea, tiene que ir mi descargo sobre el acta de junta vial lo mandare pero lo aprobaré, me di a explicar.

Todos los regidores manifiestan que están de acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continua diciendo, entonces se retoma votación, de la correspondencia N°40, sobre la modificación, en vista de que se llega a un nuevo conceso, sobre la modificación N°09-2021 y PAO, se somete a nueva votación, para remitir la correspondencia o modificación a Comisión de Hacienda y Presupuesto, como acuerdo número uno, como acuerdo N°2, convocar a sesión extraordinaria el jueves 10:00 am, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo. Entonces la sesión extraordinaria se realizará a las 10:00 de la mañana, con punto único, ver el dictamen de Comisión de la modificación N°09 y aprobación y su debido acuerdo de la modificación N°09-2021; se cierra sesión, al ser 7: 39 pm, buenas noches y que Dios les bendiga a todos...

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 19 horas 39 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal